ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Emboscada, departamento de Cordillera, a los 01 días del mes de Julio del año Dos mil diez y siete siendo las 10:00 horas a.m., se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Emboscada, para analizar las propuestas presentadas en el marco de la **CD Nº 12/2017 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES" con ID Nº 333.024**

Asisten al acto las siguientes personas:

- C.P. Milva Martínez – Asesora de U.O.C.
- Sra. Mariela Iriarte– Representante de DIGITAL EXPRESS
- Sr. Alvaro Rojas– Representante de SINEC COMERCIAL
- Sr. Pablo Ratti – Representante de NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.
- Sr. Nelson Maldonado – Representante de Office Server
- Sra. Giovanna Prette – Representante de OLI SERVER S.R.L.

Se procede a la apertura y análisis de los sobres de las propuestas presentadas en tiempo y forma de las siguientes firmas:

1) **DATOS DEL OFERENTE.**

EMPRESA: SINEC COMERCIAL
RUC: 4501458-2
REPRESENTANTE LEGAL: SRA. NANCY CAROLINA CABALLERO GIMENEZ
C.I. N°: 4.501.458

MONTOS
LOTE N° 1: GS. 3.701.500
LOTE N° 2: GS. 10.325.000
LOTE N° 3: GS. 24.470.000

Documentos Presentados.

- Formulario de Oferta con planilla de precios de los ítems ofertados.
- Declaración Jurada en concepto de Garantía de Mantenimiento de Oferta
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
- Copia de la cédula de identidad del firmante de la oferta

2) **DATOS DEL OFERENTE.**

EMPRESA: RM ASOCIADOS
RUC N° 5252109-5
REPRESENTANTE LEGAL: SR. JORGE RAFAEL CUEVAS OZUNA
C.I. N° 5.252.109
MONTOS
LOTE N° 1: GS. 4.446.860
LOTE N° 2: GS. 15.099.280
LOTE N° 3: GS. 33.544.500

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

Ing. PABLO A. RATTI
Gerente Comercial
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel.: 214-190

GIOVANNA R. PRETTE B.
Apoderado General
OLISERVICE S.R.L.

Nelson D. Maldonado G.
Office Server

Documentos Presentados.

- Formulario de Oferta con planilla de precios de los ítems ofertados.
- Declaración Jurada en concepto de Garantía de Mantenimiento de Oferta
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
- Copia de la cédula de identidad del firmante de la oferta

3) DATOS DEL OFERENTE.

EMPRESA: CASA LYONS
RUC N° 1861865-0
REPRESENTANTE LEGAL: SRA. FELICITA BERNAL MERCADO
C.I. N° 1.861.865

MONTOS
LOTE N° 1: GS. 5.381.000
LOTE N° 2: GS. 11.186.000
LOTE N° 3: GS. 19.295.000

Documentos Presentados.

- Formulario de Oferta con planilla de precios de los ítems ofertados.
- Declaración Jurada en concepto de Garantía de Mantenimiento de Oferta
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
- Copia de la cédula de identidad del firmante de la oferta

4) DATOS DEL OFERENTE.

EMPRESA: OFFICE SERVER
RUC N° 1708151-3
REPRESENTANTE LEGAL: SR. NELSON DANIEL MALDONADO GALEANO
C.I. N° 1.708.151

MONTOS
LOTE N° 1: GS. 3.844.250
LOTE N° 2: GS. 12.838.275
LOTE N° 3: GS. 25.156.532

Documentos Presentados.

- Formulario de Oferta con planilla de precios de los ítems ofertados.

Milva P. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

GIOVANNA R. PRETTE B.
Apoderado General
OLISERVICE S.R.L.

Lic. Nelson D. Maldonado G.
Office Server
Ing. PABLO A. RATTI
Gerente Comercial
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel.: 214-190

- Declaración Jurada en concepto de Garantía de Mantenimiento de Oferta
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
- Copia de la cédula de identidad del firmante de la oferta

5) DATOS DEL OFERENTE.

EMPRESA: DIGITAL EXPRESS
RUC N° 3497662-0
REPRESENTANTE LEGAL: SR. JUAN JOSE SANTACRUZ
C.I. N° 3.497.662

MONTOS
LOTE N° 1: GS. 4.815.425
LOTE N° 2: GS. 5.457.500
LOTE N° 3: GS. 23.809.800

Documentos Presentados.

- Formulario de Oferta con planilla de precios de los ítems ofertados.
- Declaración Jurada en concepto de Garantía de Mantenimiento de Oferta
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
- Copia de la cédula de identidad del firmante de la oferta

6) DATOS DEL OFERENTE.

EMPRESA: NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.
RUC N° 80014633-6
REPRESENTANTE LEGAL: SR. DIEGO HENRIQUE ECHAURI
C.I. N° 1.774.161

MONTOS
LOTE N° 1: GS. 3.825.148
LOTE N° 2: GS. 15.123.500
LOTE N° 3: GS. 0.

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

Documentos Presentados.

- Formulario de Oferta con planilla de precios de los ítems ofertados.
- Declaración Jurada en concepto de Garantía de Mantenimiento de Oferta
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N°

GIOVANNA R. PRETTE B.
Apoderado General

Ing. PABLO A. RATTI
Gerente Comercial
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel.: 214-190

2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
- Copia de la cédula de identidad del firmante de la oferta
- Copia de Escritura de Constitución de la empresa

7) DATOS DEL OFERENTE.

EMPRESA: OLI SERVICE S.R.L.
RUC N° 80021141-3
REPRESENTANTE LEGAL: SRA.GIOVANNA REBECA PRETTE BERINO
C.I. N° 3.650.467

MONTOS
LOTE N° 1: GS.0.
LOTE N° 2: GS. 0.
LOTE N° 3: GS. 19.340.000

Documentos Presentados.

- Formulario de Oferta con planilla de precios de los ítems ofertados.
- Declaración Jurada en concepto de Garantía de Mantenimiento de Oferta
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
- Copia de la cédula de identidad del firmante de la oferta
- Copia de Escritura de Constitución de la empresa

Observaciones:

La empresa **OLI SERVICE S.R.L.** manifiesta:
- Que la empresa SINEC COMERCIAL no presenta carta de Autorización del Lote N° 3 para la Marca Magma. Como así también presenta CCT vencido y tampoco presenta la adenda del presente llamado.
- Que la empresa CASA LYONS no presenta Carta de Autorización del total del Lote N° 3.
- Que la empresa OFFICE SERVER presenta en su declaración jurada de mantenimiento de oferta en una sección el nombre de manera errónea al nombre del llamado establecido por la convocante.

La empresa **OFFICE SERVER** manifiesta:
- Que la empresa CASA LYONS y OLI SERVICE S.R.L. en el Lote N° 3 Ítem 1,3 y 5 presentan bienes que no son originales.
- Que la empresa DIGITAL EXPRESS, SINEC COMERCIAL y RM ASOCIADOS no presenta los formatos de planilla de precios iguales a lo descargado del sistema SICP de la DNCP.

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

Ing. PABLO A. RATTI
Gerente Comercial
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel.: 214-190

GIOVANNA R. PRETTE B.
Apoderado General
OLI SERVICE S.R.L.

Municipalidad de Emboscada

Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
mail: muniemboscada@hotmail.com

La empresa **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.** manifiesta:

- Que la empresa SINEC COMERCIAL y DIGITAL EXPRESS no presenta los documentos que acrediten la Autorización del Fabricante solicitado en la Carta de Invitación; si bien dicho documento en esta instancia se presenta como no sustancial, la misma al solicitar la convocante transmuta a documentación sustancial. En caso , que dichos oferentes presenten los documentos pertinentes al caso, el mismo deberá demostrar el vinculo legal existente con el fabricante de los bienes ofertados, de modo tal que exista un cadena de autorizaciones que se extienda hasta la firma de dichos oferentes.
  En otras palabras se solicita comprobar la cadena de distribución de los productos ofertados (origen-consumidor final)

Se da por concluido el acto siendo las 10:45 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente Acta las personas citadas precedentemente.

C.P. Milva Martinez
Asesora de U.O.C.
C.I. Nº 2.619.534

Milva R. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

Sra. Mariela Iriarte
Representante de DIGITAL EXPRESS
C.I. Nº 4.176.567

Sr. Alvaro Rojas
Representante de SINEC COMERCIAL
C.I. Nº 5.160.601

Sr.Nelson Maldonado
Representante de OFFICE SERVER
C.I. Nº 1.708.151

Lic. Nelson D. Maldonado G.
office Server
Automatización de Oficinas

Sra. Giovanna Prette
Representante de OLI SERVER S.R.L.
C.I. Nº 3.650.467
GIOVANNA R. PRETTE B.
Apoderado General
OLISERVICE S.R.L.

Sr. Pablo Ratti
Repres. NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.
C.I. Nº 810.641
Ing. PABLO A. RATTI
Gerente Comercial
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel.: 214-190